



La póliza de vida adquirida por la “U.C.N.C” para beneficio de sus afiliados, los protege con las siguientes coberturas:

**Para orientación y mayor información:
Alejandra Pizano -
Directora de Servicio al
Cliente AON
312 49 59 755**

Señores Notarios siéntanse tranquilos!

- Renta por Hospitalización. Valor asegurado: \$150.000 diarios hasta por 30 días, y deducible de dos (2) días.
- Fallecimiento por cualquier causa de muerte. Valor asegurado: \$60.000.000
- Bono canasta en caso de fallecimiento. Valor asegurado: \$4.200.000
- Gastos fúnebres. Valor asegurado \$4.500.000.
- Incapacidad total o permanente. Valor asegurado: \$60.000.000

**Pensamos siempre en nuestro
asociado y su familia!**

ESTAMOS CONTIGO

